

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

759 *ORDEN de 4 de marzo de 2005, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, de la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, en ejecución de sentencia.*

Por Orden de 12 de septiembre de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 24 de septiembre de 2001, se dispuso la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón.

Contra la indicada Orden, el Colegio Oficial de Biólogos interpuso recurso contencioso-administrativo en cuanto se aprobaba la disposición transitoria de dichos Estatutos.

La sentencia de 29 de noviembre de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dispuso la anulación del inciso primero de la disposición transitoria de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, subsistiendo el inciso segundo.

Al ser firme dicha sentencia, debe llevarse a puro y debido efecto y practicarse lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, por lo que este Departamento, dispone:

Se ordena la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón de la modificación de la Disposición transitoria de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, y su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», cuya redacción será la siguiente:

«*Disposición transitoria.*—Podrán permanecer en el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón los colegiados que se vean afectados por la segregación de alguna de las titulaciones que dan acceso a este Colegio, en los términos que establezca la Ley que cree el nuevo Colegio segregado».

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

**El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

760 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Seguridad Informática y protección de datos», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA257/2005).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el curso «Seguridad Informática y protección de datos» con arreglo a las siguientes características:

—Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con conocimientos amplios de manejo del entorno Windows o que hayan realizado previamente un curso de introducción a Windows.

—Número de participantes: 10.

—Lugar de celebración: Aula 1 de Informática del Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. Zaragoza

—Nº de horas: 12.

—Fecha: Del 9 al 12 de mayo de 2005.

—Horario: 17 a 20 horas.

—Programa:

* Seguridad Legal.

* Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

* Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

* Ley de Protección de Propiedad Intelectual.

* Seguridad Física.

* Protección de instalaciones, medidas de control de accesos, vigilancia y alarmas:

* Copias de seguridad, sistemas de backup y recuperación de datos.

* Sistemas de alimentación ininterrumpida y alta disponibilidad.

* Seguridad Lógica.

* Protección de acceso en puestos de trabajo (claves de acceso, códigos y contraseñas)

* Medidas anti-intrusismo y sistemas cortafuego.

* Medidas de seguridad en transmisión de datos en enlaces inalámbricos.

* Seguridad Personal.

* Reglas y medidas de seguridad del usuario informático.

* Antivirus, detección, desinfección y normas básicas de protección.

—Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional —a efectos de notificaciones—, así como su firma).

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

—Plazo de presentación de las instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 25 de abril de 2005.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciadas reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

**El Director del Instituto Aragonés de Administración Pública,
JOSE Mª HERNANDEZ DE LA TORRE**

761 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «El Portal de Aragón: edición y publicación en el gestor de contenidos Oracle Portal», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA261/2005).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,